

RU 1018381

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 289 2022-DGA-CR

Lima, 01 DIC. 2022

VISTOS:

El Informe N° 054-2022-2023-OEC-OM-CR de la Oficina de Enlace con el Ciudadano y el proveído N° 1015028 de Oficialía Mayor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de noviembre de 2022, mediante el Informe N° 054-2022-OEC-OM-CR, la Oficina de Enlace con el Ciudadano hace de conocimiento de la Oficialía Mayor, la aprobación del Plan de Trabajo concerniente a dos (2) actividades que se llevarán a cabo en la Región Ica, programadas para los días 5 y 7 diciembre de 2022. Por consiguiente, solicita se sirva autorizar y disponer las acciones administrativas necesarias, a fin de que se atiendan los requerimientos que a continuación se detallan:

- Alimentación en evento: Se requiere el desembolso de S/. 4,800 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) para la compra de seiscientos (600) coffee break.
- El desembolso se realizará a nombre de la Abog. NANCY MARGOT ALMEYDA PACHAS, con D.N.I. N° 21845872, Código N° 82488.

Que, en atención a la mencionada disposición y considerando el carácter de urgencia que tiene este caso, la Dirección General de Administración ha dispuesto que las operaciones de gasto sean ejecutadas bajo la modalidad de Encargo, encomendándose para estos fines a la servidora Abog. NANCY MARGOT ALMEYDA PACHAS, con D.N.I. N° 21845872, Código N° 82488, trabajadora del Congreso de la República.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, se procede autorizar el desembolso por "Encargo" para el pago de los bienes y servicios que puedan ser necesarios, conforme a lo sustentado en los documentos de vistos.

Que, contando con el visto bueno de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, del Área de Asesoría Jurídica y la disponibilidad presupuestal correspondiente.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL DESEMBOLSO POR ENCARGO por el importe de S/ 4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 Soles), a fin de atender la compra de seiscientos (600) coffee break, para las actividades que se llevarán a cabo en la región Ica, programadas para el lunes 5 y 7 de diciembre de 2022, conforme a lo informado por la Oficina de Enlace con el Ciudadano mediante el Informe N° 054-2022-2023-OEC-OM-CR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como responsable al servidora NANCY MARGOT ALMEYDA PACHAS, con D.N.I. N° 21845872, Código N° 82488, trabajadora del Congreso de la República, debiendo asumir el desarrollo de las actividades correspondientes al citado encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- La rendición de cuentas deberá sustentarse en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



.....
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA